



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Departamento Gestión de las Personas

PROGRAMA DE CAPACITACION MUNICIPAL

VILMA RAZMILIC BONACIC, Directora (E) Dirección Administración Salud Municipal de la comuna de Chiguayante, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa de capacitación interna, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE DEL TALLER "CAPACITACIÓN ELABORACION PLANES DE RESPUESTA EN LA EMERGENCIA PARA EQUIPOS DE EMERGENCIAS DE LOS CESFAM DE LA COMUNA"

PROVEEDOR Referentes DAS de emergencias, acreditación y servicio de salud Concepción.

OBJETIVOS GENERALES

- 1) Realización de curso taller que entregue los lineamientos comunales para la elaboración e implementación de planes de respuestas ante situaciones de emergencias.
- 2) Dar cumplimiento en la elaboración del plan de emergencias de cada CESFAM.

FECHA DE REALIZACIÓN 3 y 4 de octubre 2018.

HORARIO 3 octubre de las 8:30 a 17:00 horas, 4 octubre de 8.30 a 14.00

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR
	Costo Programa de Capacitación	\$238.940
	TOTAL	\$238.940



DIRECTORA (E) ADMINISTRACIÓN SALUD



**ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

Certificado de Disponibilidad N° 1081 Imputación Presupuestaria 2152201001001

DECRETO N° 2016. / **CHIGUAYANTE,** 14 NOV 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el Decreto Alcaldicio N°2458, de fecha 20 de diciembre de 2017, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018 y en uso de las facultades que confiere los artículos 12, 46 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Capacitación Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**

14 NOV. 2018

PROCEDENCIA: ALCALDE **HORA:** 16:40
FIRMA: [Signature]

JARV/LTS/VRV/LPG/DPG/KUF/HSF/hsf.

DISTRIBUCIÓN

- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Gestión de las Personas D.A.S.
- Finanzas D.A.S.
- Archivo D.A.S.